



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de agosto de 1998  
No. 38

SECRETARIA DE ECOLOGIA

## SUMARIO:

ACTA Constitutiva del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3611 y 3613.

**“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”**

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

### COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Ecología, el COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION, SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TECNICO, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION AMBIENTAL, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA y el CONTRALOR INTERNO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, mantenimientos y almacenes, se procede a la integración del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, en el Organó Administrativo de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, bajo las siguientes consideraciones:

**PRIMERO.-** El Comité Ejecutivo de Adquisiciones es un órgano creado para realizar de manera colegiada el análisis, evaluación y selección de ofertas para la adjudicación de pedidos y contratos presentados a su consideración de acuerdo con las normas y lineamientos que los rigen, soportando estas decisiones en el dictamen que elaboren y validen de manera autógrafa.

**SEGUNDO.-** En el seno del Comité Ejecutivo de Adquisiciones todos sus integrantes tiene el mismo nivel jerárquico e iguales responsabilidades en el cumplimiento de las atribuciones y funciones que les establecen las leyes de la materia, así como su reglamento.

**TERCERO.-** El Comité Ejecutivo de Adquisiciones queda integrado conforme a las modalidades de adjudicación, con los titulares de las áreas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Ecología que a continuación se indica y en el caso de incluir algún representante de otro organismo, se realizará en tiempo y forma.

### **LICITACIONES PUBLICAS**

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS  
TITULAR DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

### **CONCURSOS POR INVITACION**

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y/O DELEGADO ADMINISTRATIVO  
\*SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
\*SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
TITULAR DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA  
\* En los realizados por la Coordinación Administrativa

**LA CONTRALORIA INTERNA TENDRA PARTICIPACION CON VOZ, PERO SIN VOTO.**

**CUARTO.-** El órgano ejecutivo notificará por escrito a los integrantes del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, los actos de adquisición a los que deberán asistir de acuerdo con los bienes y servicio que sean motivo de notificación.

**QUINTO.-** Este Comité atenderá dentro de sus funciones y atribuciones lo relativo a la adjudicación de contratos para la obra pública que lleve a cabo este organismo, así

mismo lo relacionado a la adquisición, arrendamientos y servicios que se realicen al amparo de la Ley de Adquisiciones y obra pública en términos de lo dispuesto al artículo 24 de esta Ley.

Siendo las once horas del día y fecha que se actúa, se da por concluida la presente reunión de integración del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, firmando al calce y al margen cada uno de los que intervienen, para la debida constancia y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**C.P. PABLO S. ANDRADE DELGADO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
(RUBRICA).**

**ING. ALEJANDRO R. MENDIETA  
HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).**

**C.P. VICTOR R. GONZALEZ ESTRADA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
(RUBRICA).**

**LIC. EMILIO CRUZ LUNA  
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA  
DIRECCION GERENAL DE  
NORMATIVIDAD Y APOYO TECNICO  
(RUBRICA).**

**LIC. CARLOS GONZALEZ CRUZ  
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA  
DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION AL AMBIENTE  
(RUBRICA).**

**LIC. GASTON SILVA MACEDO  
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA  
DIRECCION GENERAL DE  
CONCERTACION Y PARTICIPACION  
CIUDADANA  
(RUBRICA).**

**LIC. EMILIO CRUZ LUNA  
ENCARGADO DE LA DELEGACION  
ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION  
GENERAL DE PLANEACION  
AMBIENTAL  
(RUBRICA).**

**C.P. RAMON FRAGOSO GOMEZ  
CONTRALOR INTERNO  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número 4332/98, GUADALUPE DE JESUS MASEDONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Potreritos", ubicado en la calle Tejocotes, número 2, Colonia Potreritos, en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; y mide y linda al norte: 16.65 mts. con Río Santa Mónica, al sur, en dos medidas, la primera de 8.00 mts. y la segunda de 10.25 mts. con calle Tejocotes, al oriente: 16.50 mts. con calle Peras, al poniente: 17.45 mts. con Gerardo Garay Morales, teniendo una superficie aproximada de 300.39 m2.

El C. Registrador Público, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3611.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Expediente 1727/98 , LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia ubicado en Carretera Libre México-Pachuca Kilómetro 39, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 40.10 mts. con Sr. Leopoldo Salazar; sur: 40.10 mts. con propiedad privada; oriente: 40.05 mts. con carretera libre México-Pachuca; poniente: 40.05 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 1.606.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de julio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 370/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominando "Escuela Jardín de Niños Estefanía Castañeda", ubicado en la calle de Nicolás

Bravo S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda norte: 74.30 mts. con la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón, sur: 59.40 mts. con calle Nicolás Bravo; oriente: en 5 líneas de 17.70 mts. 7.00 mts., 2.90 mts. 4.75 mts y 16.80 mts. con la calle de acceso a San Andrés Ocotlán, poniente 42.60 mts. con la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón; con una superficie aproximada de: 3,035.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 509/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "José Gervasio Artigas", ubicado en domicilio conocido, "Los Charcos", municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 20.00 mts. con Juan Mora Zuñiga; sur: 20.00 mts. con Juan Mora Zuñiga; oriente: 20.00 mts. con Juan Mora Zuñiga; poniente: 30.00 mts. con Juan Alcántara Villa; con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de julio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Expediente 139/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Oficial Primaria "Alvaro Obregón", ubicado en Salitre de San Lucas, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con Juan Jaramillo Domínguez; sur: 50.00 mts. con Isidro Ramos Osorio; oriente: 50.00 mts. con Marcos Torres Díaz; poniente: 50.00 mts. con Juan Jaramillo Domínguez; con una superficie aproximada de 2,500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de junio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.